

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 100- 2020 - MDP - T

Pocollay, 11 de noviembre del 2020

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 10 de noviembre del 2020. Donde se trató: Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Comunidad Local de Administración de Salud.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe N° 1115-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, reitera la incorporación de compromiso de cláusula quinta en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y la Comunidad Local de Administración de Salud – Clas Centro de Salud Pocollay.

Que, con Informe N°431-2020-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, da su opinión legal favorable, para la aprobación de la Adenda de la incorporación de compromisos de las partes, siendo parte de la Cláusula Quinta del convenio en mención.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

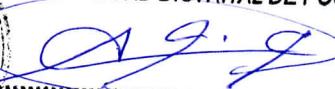
### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Comunidad Local de Administración de Salud – Clas Centro de Salud de Pocollay, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
SG  
CLAS POCOLLAY



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
ALCALDIA  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE